



L. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

00930

QUINTERO, 04 ABR. 2013

RR.PP N°011

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción, el desarrollo e implementación de actividades de interés Social en el ámbito Local;
- 2.- La importancia de fortalecer como Comuna, nuestros Valores Patrios;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** el programa de festividades en Homenaje a las Glorias Navales, cuya Ceremonia central se desarrollará el día viernes 17 de mayo, desde las 11:00 horas, con una ceremonia de presentación Cívica Militar en Plaza Ignacio Carrera Pinto y posterior Vino de Honor a desarrollarse en un recinto Municipal.
2. **ENCOMIENDESE** al Departamento de Comunicaciones y Daem cuanto corresponda, en coordinación con los departamentos Municipales pertinentes organizar dicho evento.
- 3.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de la actividad.
- 4.- **IMPUTESE**, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administración Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Departamento Control
 5. Dirección de Administración y Finanzas
 6. Secretaría Municipal
 7. Personal
 8. Daem
 9. Dpto. De Comunicaciones
- MCP/YGS/RGC/ELC/vmr.